

Sociedad del
GRAN TEATRO DEL LICEO



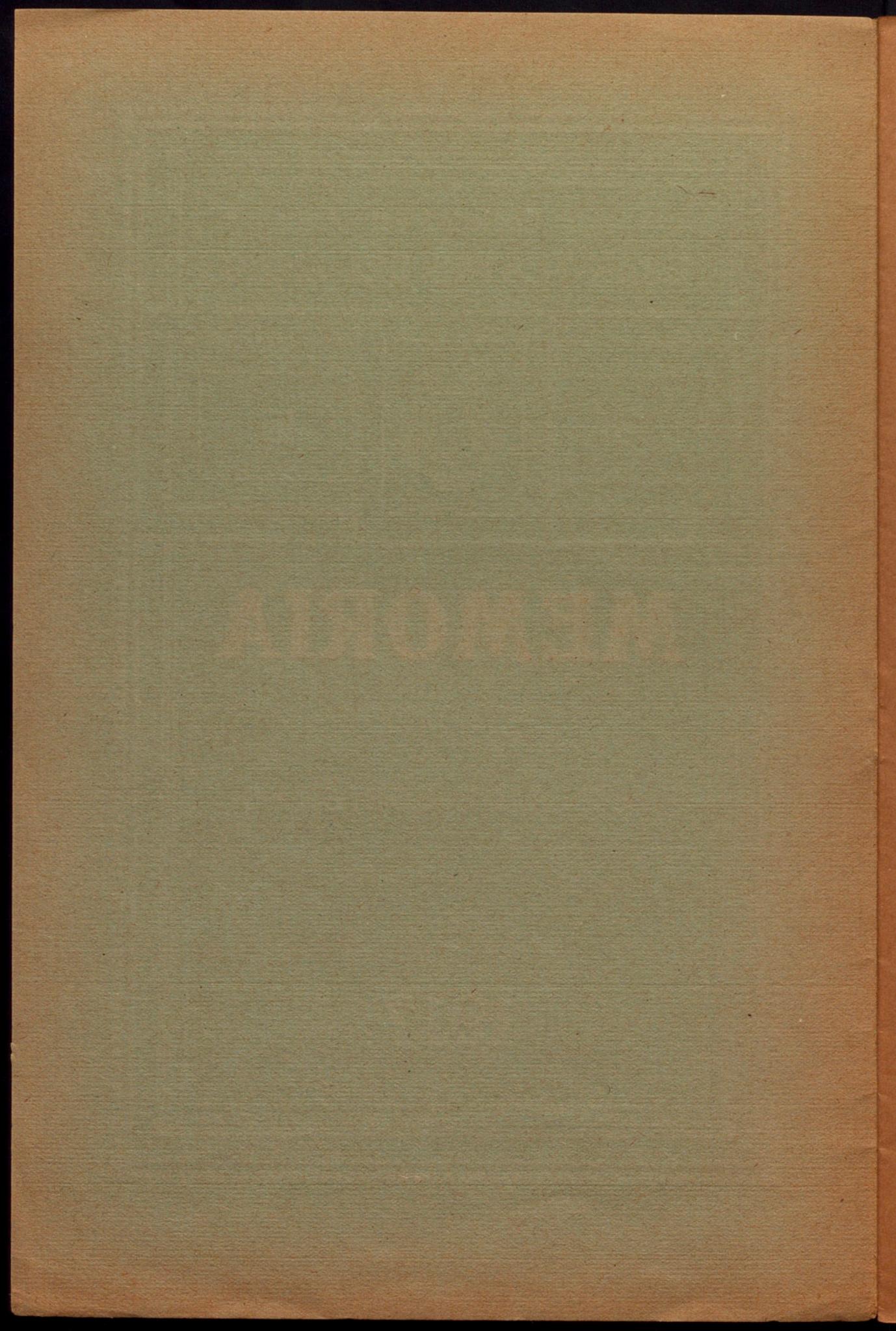
MEMORIA

DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

PARA LA GENERAL ORDINARIA

DE

1917



MEMORIA

memungku - a 1917

ОБРАЗЕЦ ПРОДАЖИ

МЕМЕРИЯ

ПРОДАЖИ

МЕМЕРИЯ

ПРОДАЖИ

:: SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO ::

MEMORIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
PARA LA
GENERAL ORDINARIA DE 1917



BARCELONA
SOBS. DE LÓPEZ ROBERT Y COMP.^a — IMPRESORES
Conde del Asalto, 63
1917

SOCIEDAD DEL GRAN TARTO DEL LICEO

MEMORIA

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO

PARA EL

GENERAL GRUÑA DE 1911

BARRAGAN

CON LOS TROPS MOPAS Y COMUNES
EN EL DIA DE SU FESTEJO

1911

Señores Accionistas:

Gn virtud de lo dispuesto en los Artículos 19 y 26 del Reglamento, la Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca la General Ordinaria de Señores Accionistas para darle cuenta de su gestión administrativa en el ejercicio que acaba de finir.

El Estado General de Cuentas cerrado el 28 de Febrero último y que con sus comprobantes ha estado expuesto en Secretaría arroja una existencia en Caja de Pesetas 47.307'87.

Falta cobrar aún de varios Señores Accionistas las siguientes partidas:

Pesetas	30'00 por recibos del 2. ^º semestre censo 1916.
»	40'50 por recibos del 2. ^º reparto extraordinario 1916
y »	<u>2.522'19 por recibos 1^{er} reparto Subvención 1916-17.</u>
Total Ptas	2.592'69

*
**

Dando cumplimiento a lo que se acordó en la Junta General Ordinaria del año anterior, se ha concertado el seguro de incendios del Teatro, sin aplicación de la regla proporcional, por un

millón de pesetas repartido entre las siguientes Sociedades: «La Catalana», «La Unión y el Fénix Español», «Aurora», «Northern» y «Compagnie d'Assurances Générales» y además el contraseguro con la Sociedad «La Ibérica».

Respondiendo a los deseos de los Sres. Accionistas de que no sufrieran alteración las líneas generales del Teatro, se ha restituído al palco escénico la línea que guardaba antes de la última reforma.

Ha sido satisfecho el segundo y último plazo del precio de las alfombras adquiridas con anterioridad a nuestra gestión.

* *

Como resultado del estudio verificado en vista de las escrituras de establecimiento y de otros documentos vigentes, se han seguido negociaciones con el propietario de las casas ocupadas por el Café y por el Círculo del Liceo encaminadas a restablecer a nuestra propiedad social la armonía de relaciones e intereses con las colindantes.

Obtenida de la casa constructora del ascensor, hace tiempo contratado, una proposición disyuntiva para la rescisión del contrato de suministro o para su instalación definitiva, la Junta de Gobierno somete al dictado de la General la resolución que más convenga adoptar para en consecuencia ultimar la colocación del ascensor o hacer entrega a la casa constructora de la indemnización de Pesetas 7.400 convenida. Dicha casa tiene percibido ya un adelanto de 4.000 pesetas a cuenta de uno u otro pago.

* *

Reunida una Junta General Extraordinaria en 13 de Abril y aprobado en ella el convenio con el Sr. Volpini, fué dicho conve-

nio formalizado y en su virtud se entregaron a dicho señor 45.000 pesetas importe del primer plazo, lo que exigió, durante el tiempo necesario para hacer efectiva la derrama, una operación de préstamo, ya liquidada, con la Sociedad de Crédito Mercantil.

El segundo plazo fué satisfecho, pagando por cuenta del señor Volpini los gastos judiciales que le correspondía pagar en primera y segunda instancia y completando la fianza que dicho señor debía tener constituida en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

* * *

Dificultades ya previstas impidieron organizar compañía para la temporada de Primavera de 1916 y otro tanto ha ocurrido para la temporada de Cuaresma en el año actual.

La temporada de invierno, en cambio, que empezó en 4 de Noviembre, ha permitido dar a conocer artistas notables que han merecido el aplauso del público resultando una temporada brillantísima favorecida con numerosa concurrencia.

Es de esperar éxito igual en la temporada de Primavera que se está preparando.

* * *

La Junta de Gobierno ha tenido ocasión de convencerse de la absoluta necesidad de revisar todo el decorado que posée la Sociedad existente en almacenes, no solo para poder reparar el que convenga y aprovechar el material del que resulte impresentable sino también para organizar el inventario de tan complicada colección en forma clara y ostensible que garantice su más adecuado empleo en beneficio de la presentación escénica que reclama la importancia de nuestro Gran Teatro.

También estima ordenada previsión proceder al arreglo del tablado que servía para los bailes que se daban en la Sala de Espectáculos a fin de acomodarlo en sus apoyos, a la nueva distribución de filas de butacas adoptada cuando las obras de reforma, con lo cual se evitaría un mayor deterioro de dicho tablado, en la actualidad inservible, haciéndole objeto de expediente empleo.

Ambas tareas que exigen tiempo y cuidado son propias para llevadas a cabo durante las largas vacaciones estivales en que el teatro no funciona exigiendo gastos principalmente de personal para atender a los cuales os proponemos voteis un reparto hasta la cantidad máxima de 15.000 pesetas que se verificaría en la forma acostumbrada para obras o sea mediante un recargo de 10 % a los palcos que satisfarían de menos las butacas.

* *

Cesan este año reglamentariamente los Señores D. Augusto de Rull, D. José Borrelly Sol, D. Juan Tusquets y D. Antonio Pons Arola.

* *

Por todo lo dicho la Junta de Gobierno tiene el honor de proponer a la General Ordinaria la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación del Estado General de Cuentas del último ejercicio.

2.º Acordar un reparto extraordinario de 15.000 pesetas con destino a la clasificación de decorado y arreglo del tablado de los bailes, con 10 % de recargo a los palcos que satisfarán de menos las butacas.

3.^º Deliberar y resolver en su caso acerca de las negociaciones seguidas por la Junta de Gobierno con los propietarios colindantes.

4.^º Acordar lo que proceda acerca la instalación del ascensor.

y 5.^º Nombramiento de cuatro Señores Vocales para substituir a los que cesan reglamentariamente.

Barcelona 9 de Marzo de 1917

EL PRESIDENTE

El Marqués de Alella

EL VICE-PRESIDENTE

Augusto de Rull

EL CONTADOR

Santiago Sansalvador

VOCALES

Antonio J. Bastinos Luis Ferrer Bárbara

Antonio de Ferrater Juan Tusquets

José Borrell y Sol

EL SECRETARIO

Antonio Pons Arrola

Estado General de cuentas de la Sociedad del

INGRESOS

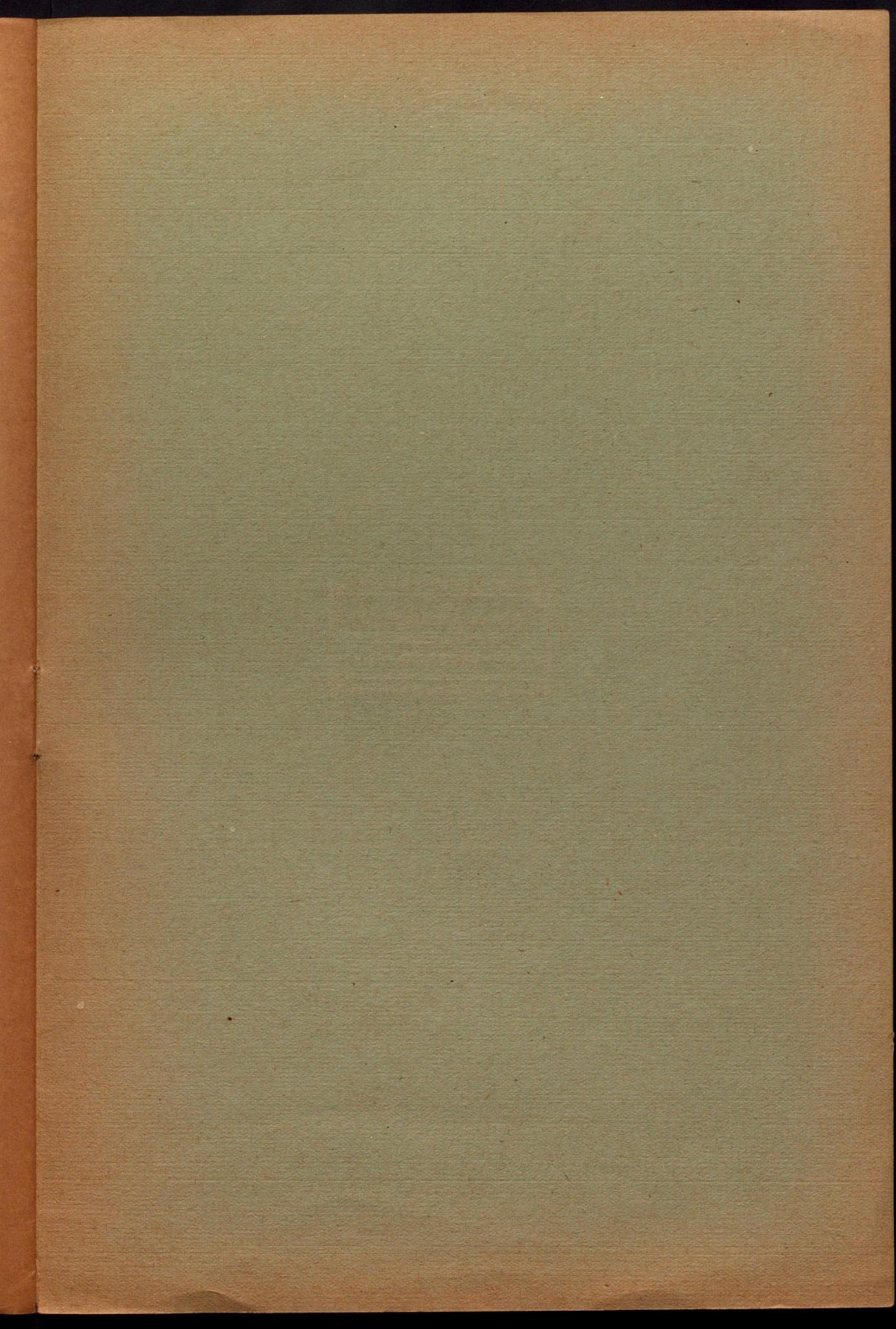
CONCEPTOS	Pesetas	Ots.
Existencia en Caja, resultante del balance anterior	15.352	50
Cobrado por saldo del 1.er semestre, Censo 1914.	30	
Id. id. del 2. ^o id. id. 1914.	30	
Id. id. del 1.er id. id. 1915.	30	
Id. id. del 2. ^o id. id. 1915.	89	50
Id. id. del 1.er id. id. 1916.	14.676	84
Id. a cuenta del 2. ^o id. id. 1916.	14.646	84
Id. por saldo del 2. ^o reparto. Pago localidades Primavera 1914.	63	25
Id. id. del 1.er reparto. Id. id. Invierno 1914/15.	161	
Id. id. del reparto extraordinario. Id. id. Cuadernos 1915.	51	75
Id. id. del 2. ^o reparto. Id. id. Primavera 1915.	63	25
Id. id. del 1.er reparto. Id. id. Invierno 1915/16.	2.443	
Id. id. del reparto especial. Id. id. Titta Ruffo.	1.222	10
Id. a cuenta del 1.er reparto. Id. id. Invierno 1916/17.	168.148	66
Id. por saldo del reparto Obras 1914	13	50
Id. id. del id. id. 1915	745	89
Id. id. del 1.er reparto extraord. 1916.	70.059	50
Id. a cuenta del 2. ^o id. id. 1916.	44.998	
Id. del Crédito Mercantil, como préstamo	45.000	
Id. por alquileres y arriendos	5.252	
Id. id. cargas a palcos	385	
Id. id. devolución de un depósito judicial.	250	
TOTAL S. E. PESETAS.	383.712	58

Gran Teatro del Liceo en el ejercicio de 1916 a 1917

GASTOS

CONCEPTOS	Pesetas	Ots.
Pagado por pensión al Liceo Filarmónico	7.500	
Id. » personal	16.523	
Id. » gastos menores	1.092	20
Id. » agua consumida	393	40
Id. » consumo de gas y electricidad	306	75
Id. » contribuciones	8.262	25
Id. » alquileres	3.800	
Id. » impresos y libros	230	
Id. » impuesto de alcantarillado.	753	80
Id. » mejoras, conservación y reparos.	8.122	47
Id. » alfombras nuevas, saldo	6.241	45
Id. » seguro de incendios del edificio	6.770	75
Id. » honorarios de Letrado, Procurador y otros	6.961	79
Id. » devolución del préstamo al Crédito Mercantil e intereses del mismo	45.309	35
Id. » auxilio a la Empresa anterior.	4.000	
Id. » a la Empresa actual, según convenio	45.000	
Id. » gastos judiciales, a/c de las Ptas. 15.000 que debían pagarse a la Empresa (art. 4. ^o y 7. ^o , convenio 13 Abril 1916)	11.267	30
Id. » remanente de las 15.000 ptas., aplicado a completar la fianza	3.732	70
Id. » a la Empresa. Pago localidades Invierno 1916/17	160.137	50
<i>Suma Pesetas.</i>	336.404	71
<i>Existencia en Caja, que pasa a cuenta nueva.</i>	47.307	87
TOTAL S. E. PESETAS.	383.712	58

Barcelona 28 de Febrero de 1917.



Sobs. de López Robert y C.^a

Conde del Asalto, 63

—BARCELONA—